



VIGILADO
SuperTransporte

VÍA 40
EXPRESS

ANi | Agencia Nacional de
Infraestructura



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202350000003541

Bogotá D.C., 08 MAR 2023

Señores

AMELIA SAAVEDRA DE MERCHAN

identificada con cédula de ciudadanía No.20.925.255

JAVIER IGNACIO MERCHAN SAAVEDRA

identificado con cédula de ciudadanía No.79.368.793

RUBIELA MERCHAN SAAVEDRA

identificada con cédula de ciudadanía No.51.643.134

ELIANA PAOLA MERCHAN SAAVEDRA

identificada con cédula de ciudadanía No.52.110.535

Predio denominado "EL PORVENIR"

Vereda Subía

Silvania- Cundinamarca



REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot".

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. **20236060001265** del 01 de febrero de 2023, expedida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**. Predio TCBG-6-1029.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina del Consorcio Vial Ruta 40, localizado en la Carrera 27 N° 21-36 Vía Panamericana, Fusagasugá-Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle el contenido de la **Resolución No. 20236060001265** del 01 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Ampliación al Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



VIGILADO
Super Transporte

VÍA 40
EXPRESS

ANi | Agencia Nacional de Infraestructura



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202350000003541

Girardot, de la UF6 PUENTE R?O BLANCO-GRANADA, ubicada en la vereda Subía, jurisdicción del municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca." del predio identificado con la Cédula Catastral No. 257430001000000010375000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 157-65349 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, y Ficha Predial No. TCBG-6-1029 del 02 de septiembre de 2021.

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección y/o correo electrónico que repose en el expediente, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

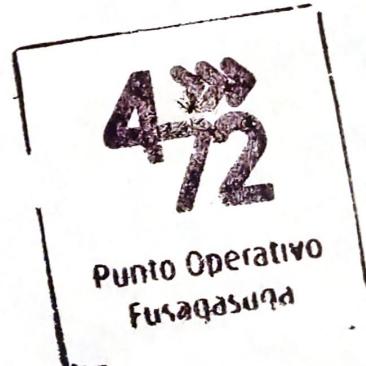
VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |



Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 309, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)

3905-1113

www.via40express.com